

DE ZAFRA.

Excmo. Señor General en Jefe.

	Comptos. Segúndos	Tambo- res.	Cabos y Soldad ^{os}	Total.	Vestua- rio.	Arma- mento.
PRIN	3.	2.	94.	100.	100.	100.
SEGU	4.	2.	92.	99.	99.	99.
TER	3.	1.	95.	100.	100.	100.
QUA	3.	1.	94.	99.	99.	99.
QUIN	2.	1.	96.	100.	100.	100.
Tot	15.	7.	471.	498.	498.	498.

1.ª, es de buena calidad, se compone de chaqueta, chals de seda, gorro de quartel, sombrero con plumero y

2.ª, para contrar otro; pero que así por su obligacion, como por su cuenta quien lo venda. El soldado está provisto de sable y las armas están hechas para llevarlo.

3.ª, para el completo de la fuerza.

4.ª, dado en el batallon. He visto las armas y vestuarios de los

5.ª, consiguiente se ha excedido en la mayor parte de las cosas, que admitiéndole la oferta de remplazar el armamento

Asignado de Teniente Coronel D. Nar-

P.
Calderon. C.L.
V.
del Jordan. P.

en de Ordovas.

de 1809. = Rafael Garcia de Luna, Secretario.

BATALLON DE CAZADORES VOLUNTARIOS DE ZAFRA.

Estado de la revista de Inspeccion pasada á este batallon de órden del Excmo. Señor General en Gefe.

Compañías	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Tambo- res.	Cabos y Soldad ^o s	Total.	Vestua- rio.	Arma- mento.	
				Primrs.	Segūdos						
PRIMERA.	D. Josef Alvarez.	D. Josef Pecellin.	D. Francisco Cano.	1.	3.	2.	94.	100.	100.	100.	
SEGUNDA.	D. Vicente Payno.	D. Miguel Colling.	D. Alonso Cano.	1.	4.	2.	92.	99.	99.	99.	
TERCERA.	D. Josef Crivell.	D. Josef Candalija.	D. Josef Asensio.	1.	3.	1.	95.	100.	100.	100.	
QUARTA...	D. Miguel Padilla.	D. Joaquin María Rico.	D. Maximino Padilla.	1.	3.	1.	94.	99.	99.	99.	
QUINTA...	D. F.	D. F.	D. Antonio Yevenes.	1.	2.	1.	96.	100.	100.	100.	
<i>Total..</i>	5.	4.	4.	5.	5.	15.	7.	471.	498.	498.	498..

NOTAS.

1. El vestuario que usa la tropa de este batallon y le ha entregado por su cuenta el proponente, es de buena calidad, se compone de chaqueta, chaleco, dos pares de calzones, dos camisas, botines, dos corbatines, que son dos medios pañuelos de seda, gorro de quartel, sombrero con plumero verde, mochila de piel de cabra, dos pares de medias y dos de zapatos.
2. El armamento es de mala calidad. El proponente me ha hecho ver no le ha sido posible encontrar otro; pero que así por su obligacion, como por el honor del cuerpo que ha formado, procurará comprar otro, luego que le sea posible y encuentre quien lo venda. El soldado está provisto de sable; pero considero que este arma le es inútil, así por su tamaño, como porque las canánas no están hechas para llevarlo.
3. Las camisas son muy buenas. Es asimismo excelente el menage de compañía, y nada falta para el completo de la fuerza.
4. Los dos oficiales que faltan están ya beneficiados sus empleos; pero aun no se han presentado en el batallon. He visto las armas y vestuarios de los dos soldados que faltan para el completo de la fuerza.
5. La contrata original que he exigido al proponente y acompaño, á nada le obliga; y de consiguiente se ha excedido en la mayor parte de las compras que ha hecho; con arreglo á ella se ha pasado la revista de Inspeccion, y soy de parecer, que admitiéndole la oferta de remplazar el armamento quando pueda adquirirlo, debe aprobarsele el batallon en todas sus partes.

PLAN A MAYOR.

Comandante el Coronel Don Andres Alvarez Guerra . . . P.	Capitan agregado graduado de Teniente Coronel D. Nar-
Sargento mayor el Teniente Coronel D. Manuel Fernandez. P.	ciso de Valle. P.
Ayudante primero el Capitan Don Heraclio Alaix . . . P.	Capellan Don Diego Calderon. C.L.
Ayudante segundo Don Josef Yvero P.	Maestro Armero. V.
Abanderado Don Joaquin Espinosa P.	Tambor mayor Manuel Jordan. P.

Quartel general de Badajoz 29 de Septiembre de 1808. = Juan de Ordovas.

Es copia de su original, de que certifico de órden de la Suprema Junta. Badajoz 12 de Julio de 1809. = Rafael Garcia de Luna, Secretario.

Estado de la revista de Inspección

Compañías	Capitanes	Tiempo
PRIMERA D. José	D. José	D. José
SEGUNDA D. Vice	D. Vice	D. Vice
TERCERA D. José	D. José	D. José
CUARTA D. José	D. José	D. José
QUINTA D. José	D. José	D. José



1. El vestuario que usa la tropa de este batallón, formado por partes de enteros, dos enteros, dos toveros, mochila de piel de vaca, zapatos de vaca. El saneamiento es de mala calidad. El sereno por el honor del cuerpo que ha formado, sereno sabio; pero considero que este sueldo es tan sólo. Las carteras son muy buenas. En algunas. Los dos oficiales que faltan están ya bendito de los dos soldados que faltan para el campamento. La guardia original que se eligió al primer campamento que se hizo; con arreglo a ella se hizo el segundo cuando podía adquirirse, debe adquirirse.

PLAN DE LA...
 Comandante el Coronel Don Andrés...
 Segundo mayor el Teniente Coronel...
 Ayudante primero el Capitán Don...
 Ayudante segundo Don José Yvoro...
 Alcaide Don Joaquín Espinosa...
 En copia de su original, de que consta de...

NUM. 13.

El batallon de Cazadores de Zafra consta de cinco compañías, cada una de Capitan, Teniente y Subteniente, y cien plazas, incluidos sargentos, tambores, cabos y soldados.

La plana mayor igual á la de todos los batallones de tropas ligeras.

La contrata nada expresa, y por consecuencia se ha arreglado la revista de inspeccion baxo el número detallado.

La contrata original se pasó al Excmo. Señor General en Gefe. = Josef de la Cruz, primer Ayudante.

NUM. 14.

GASTOS DE TODAS CLASES, HECHOS POR MÍ CON MOTIVO DEL BATALLON, Y SIN ESTAR OBLIGADO A ELLO.

CLASE I.^a

Gastos hechos por mí para el mayor lucimiento del batallon.

	<i>Reales Vellon.</i>
Porque me diesen una compañía de alternacion ofrecí vestir seis Carabineros Reales, y de unas cosas di demas, y de otras porque no se hallaban di de menos; valor de lo que entregué.	5000
Porque me diesen cinco tambores ofrecí y di un caballo para los mismos Carabineros, apreciado en	2200
Porque me diesen gente robusta ofrecí y di otro caballo apreciado en	1800
Porque me diesen el quartel que escogí para mi batallon, di dos sillas para la caballería del ejército, valuadas en	500
Por agasajo á los franceses, suizos y portugueses que se pasaron, y por el valor de sus armas, en virtud de lo que les ofrecí en el diario (v. el número 11) para tener un buen armamento frances.	17890
Por rebaxa en quinientas canáas, quinientas mochilas y seiscientos pares de botines que cedí al ejército.	9000

36390

	36390
Por la funcion de bendicion de banderas y presentacion de oficiales y Sargento mayor	3000
Por 570 puñales que se hicieron para el batallon, caxones y portes	6270
Por 150 fajas encarnadas que se compraron en Badajoz	2169
Por conducciones que pagué del armamento, porque viniese en carros y bien cuidado desde el Ronquillo á Zafra, y despues á Talavera la Real.	1400
Por conduccion de efectos comprados por Crivell	1800
	<hr/>
	51029

CLASE II.a

Gastos de la misma especie, hechos por mano de Don Josef Crivell, segun sus cuentas (números 34 y 35).

	Reales Vn.
Por la bandera	3324
Por la capilla	8049
Por la cartilla y misal	225
Por las caxas de fondo y de mayoría	1400
Por el baston del tambor mayor	520
Por la farola de la retreta	620
Por la banda del tambor mayor	1500
Por la caxa de órdenes	420
Por las otras caxas de guerra	2318
Por los pitos	325
Por las ollas de rancho	4420
Por los ollereros	168
Por caxones de compañía	1642
Por los baqueteros	800
Por los desarmadores	520
Por las estrellas	180
Por los mazos	50
Por las hachuclas	220
Por los sacabalas	75
Por las marcas de hierro	160
Por los cucharones	240
Por los espejos	100
Por los peynes	100
	<hr/>

27376

	27376	
Por los felpudos	48	
Por franjas	702	
De los dorados	50	
De los plumeros que compró aunque costaron 3546, dispuse de 10 de los de á 20 rs. y quedan..	3346	
Por 402 fajas encarnadas.	8644	
Por las chapas para los sombreros de los soldados	1250	
Por galones de seda y estambre, pues del de plata dispuse yo.	1259	
Por gastos de un viage de D. Josef Crivell á Sevilla.	385	
Por dos viages de Crivell á Sevilla y Cadiz.	790	
Por gastos menores del dicho.	163	
Por gastos que hizo el dicho en estas ciudades..	450	
Por gratificación á los que le dieron el armamto.º.	960	
Que le quitaron los comisionanos que se le desertaron	688	28
Por conduccion del armamento al Ronquillo..	480	
Por portes de muestras.	197	
	<hr/>	
	46788	28

CLASE IIIª

Gastos hechos por mí, para premiar las buenas acciones de los individuos del batallon despues de pasada la revista.

Año de 1808. Reales Vn.

Al sargento García de la primera, por tener arreglada su compañía quando se salió de Badajoz. 200

Un dia de prest de mi bolsillo á toda la tropa quando se salió de Badajoz 1500

En 18 chapas de plata dadas á los oficiales al entrar en Madrid, pues las demas me las pagaron. 1000

Para vino y aguardiente en Brunete, por no haber que comer. 320

Por agasajos á los soldados y partidas de mi batallon en la retirada de Madrid, á fin de que tuviesen que comer y no robasen. 500

Año de 1809.

Para un dia de carne á la tropa, quando se le daba poca menestra en Badajoz, y ningun prest. 600

Para vino otro dia ib. 180

	4300
Ib. para vino otro	100
Para vino y un carnero á la partida de Sta. Marta , por lo bien que se portó	120
A la quinta compañía para un carnero, por haber sido la mas pronta en formarse al tocar las cajas.	60
Baxa de ocho quartos en libra en cien carneros que dí al batallon quando solo le daban á los soldados á comer almortas	1500
En dos dias que dí carne de cerdo al batallon , porque comian mal , y para premiar las buenas acciones de Carmonita y Merida	600
Por baxa en una carga de tocino que dí en otra ocasion que no habia dinero , y cuya cantidad destiné para que se llenase el botiquín de medic.	240
Por 10 gorros que hice de muestra, y dí á diez soldados que no tenian sombrero	200
Por premio á un cabo , que en mi guardia instruía á los soldados , un sombrero fino de uniforme antiguo	80
A los verdaderamente enfermos , quando salimos á campaña , y fui al hospital á sacar los que se fingian malos	80
A los tres soldados que mejor gastaron lo que habian ganado estando rebaxados	60
En quince carneros dados á mis oficiales mas necesitados , en tiempo que no tenian pagas	600
Agasajo en Almaraz á los que hicieron aquella penosa marcha	150
En Madroñera por idem	70
A los que se ofrecieron á salir en Merida á qualquier accion arriesgada , dinero á los soldados y convite á los oficiales	580
<i>Año de 1810.</i>	
A los que entraron en Badajoz la noche de la penosa marcha de Salvaleon, un real por plaza.	164
A los que volvieron heridos y estropeados de la intrepida y arriesgada accion de Valverde , donde mataron al General Beaugard	164
En un puñal de bayna de plata al que mejor se portó en la accion de Badajoz	100

A la tropa , por lo bien que se portó en el ejercicio el dos de Junio	157
---	-----

9809

CLASE IV.^a

Gastos hechos por mí , y que debia haber satisfecho el cuerpo , el Gobierno ú otros.

<i>Año de 1808.</i>	<i>Reales Vellon.</i>
---------------------	-----------------------

Por la impresion y papel de las filiaciones en blanco para el batallon	700
--	-----

En quadernos de tactica á las compañías , dados en Madrid por mí , y libros de lo mismo al Sargento mayor	200
---	-----

Por 40 mochilas de piel de cabra , para reponer las perdidas en Cogollos , y que se perdieron junto á Madrid	1200
--	------

En prendas para reponer las que la tropa perdió en la marcha á Madrid y en su mansion en Villaverde , pues las repuse de nuevo á mi costa	1400
---	------

Por el viage que hice en posta desde Aranda á Aranjuez , desde allí á Somosierra , y desde Somosierra á Segovia , de órden del Señor General Trias y del Señor Conde de Floridablanca	3000
---	------

De agasajo á un espía que mandé desde Aranda á saber el número de enemigos que venian	640
---	-----

Por gasto de un oficial que mandé en posta desde Aranda , á avisar á la Junta en Aranjuez de las fuerzas del enemigo , y de lo útil que seria fortificar á Somosierra	1200
---	------

A dos espías que mandé desde Guadarrama á observar los enemigos	200
---	-----

Del viage que hice en posta desde Maqueda á la Calzada , y desde allí á Talavera , para ver á los Señores Vocales de la Junta Central sobre asuntos del servicio	600
--	-----

Por la diligencia que hizo mi hermano para alcanzar á los Señores de la Junta Central desde Almaraz á los Santos y Fuente de Cantos , pagó en las casas de posta	800
--	-----

9940

Por mi viage de ida y vuelta en posta, desde Badajoz á Medillin y Campanario, de órden de esta Junta, á hablar con el Sr. General Cuesta.

760

Para otro espia que mandé desde Fresnedoso al enemigo, digo otro porque mandé tres, uno lo pago el Señor General Contreras, otro ya está cargado en otra parte, y este á quien le di.

160

Por 150 chapas de hoja de lata, que volví á dar á la tropa en Talavera la Real.

450

En una funcion á la patrona del batallon.

400

En libros nuevos para el Capellan.

60

Por la impresion de proclamas, de acuerdo con esta Junta, convidando á los clerigos y frailes á servir en mi batallon.

170

En dos juegos de palillos para las academias de los oficiales y de los cabos y sargentos.

140

Pieles para parches de los tambores y la tambora.

120

Devueltos por los músicos y tambores á los oficiales, por los agasajos que le dieron en la Haba por Pasquas, pues quise yo pagarlo todo.

580

A un espia de los que mandé de mi batallon desde Fresnedoso, por lo bien que lo hizo.

120

Por una olla de campaña que di á la primera compania y la conserva aun.

300

En pelotas á los soldado para que se exerciten y no jueguen á los naypes.

40

En papel para copiar los quadernos de tatica y guerrillas del Señor Blake.

13

En quadernos impresos de lo mismo.

40

13293

Por la clase primera.

51029

Por la clase segunda.

46788

Por la clase tercera.

9309

Por la clase quarta.

13293

TOTAL 120919

Importa, pues, lo que he gastado sin obligacion desde el primer dia hasta hoy ciento veinte mil novecientos

diez y nueve reales y veinte y ocho maravedis , sin incluir mas de doscientos doblones que he perdido en haber muerto 88 cerdos de vida , quando los enemigos se acercaron á esta plaza en el año de 1809, con solo el objeto de que mi batallon tuviese que comer si ponian sitio.

Estas son las partidas que he podido hacer á la memoria, y puedo justificar ; sin las muchas quiebras y composturas en todo lo traído por Crivell y otros gastos de consideracion que omito, porque los he hecho por bien del cuerpo, y con el objeto de no referirne á ellos jamas. Ni incluyo una funcion que dí á la oficialidad para grangearme la amistad del Sargento mayor, que me costó mas de cien duros, ni lo mucho que perdí en Madrid, ni los robos y desfalcos de todas clases, ni por último el costo de una capilla nueva que he regalado al batallon, y cuyo inventario se ve al número 20.

Coréjese esto con lo que he recibido en los veinte y dos meses que he tenido sueldo, y de los quales hay aun que rebaxar 5 mil rs. para la musica del batallon, dos mil y quatrocientos de monte pío, y se verá si he satishecho bien los 36600 reales que he cobrado. Quanto sentirá el Supremo Consejo, y quan escandaloso será al público que se haya reconvenido sobre intereses á un hombre, á quien como militar y como paisano debian proponerse por modelo los mismos que lo reconviene.

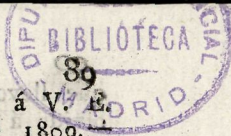
NUM. 15.

Don Josef Lopez Martínez, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta capital y Provincia de Extremadura = Certifico: Que la misma Suprema Junta, por decreto de veinte y ocho del corriente, ha concedido al Coronel de ejército Don Andres Alvarez Guerra el sueldo de Comandante del batallon de Cazadores de Zafra, que le corresponde como tal, desde el dia primero de Julio próximo inclusive, haciendo constar el mismo en la Comision de Hacienda lo que haya suplido por razon del prest que ha suministrado á la tropa de su cargo de veinte y un quartos por plaza, desde el dia en que se le pasaron los alistados hasta el dia veinte y tres del presente mes, todo á beneficio de dicho batallon; y para que siempre se tenga presente este servicio, y á fin de que se verifique esta superior determinacion, y que lo haga constar á donde le convenga, doy la presente de orden de la Suprema Junta, en Badajoz á 29 de Septiembre de 1808. = Josef Lopez Martinez, Secretario. = Badajoz 4 de Julio de 1808. =

Cúmplase lo que S. M. manda, y en su nombre la Suprema Junta de esta Capital y Provincia = Josef Galluzo. = Badajoz 5 de Octubre de 1808. = Tómese razon interina en la Contaduría de este ejército. = P. A. D. S. Y. Agustin Gutierrez de Tovar. = Tomé la razon = Josef de Ortega y Beverache. = Don Josef de Figueroa, Sargento mayor agregado, y encargado interinamente de la Sargentía mayor del batallon de Cazadores de Zafra, del qual es Comandante el Coronel efectivo D. Andres Alvarez Guerra = Certifico: Que la antecedente copia lo es á la letra de la que existe en la Sargentía mayor de mi cargo; y para que conste firmo esta en Badajoz á 8 de Julio de 1810. = Josef de Figueroa.

NUM. 16.

Excmo. Sr. = Don Andres Alvarez, Coronel de ejército y Comandante de Cazadores de Zafra, á V. E. expongo: Que por contrata celebrada con la Suprema Junta de esta Provincia, de equipar y armar quinientos hombres en cinco compañías, poniéndose tres oficiales en cada una de ellas á propuesta mia, y la plana mayor por V. E., los apresté para el dia 20 de Septiembre en que se me pasó la revista por el Estado mayor del ejército; y aprobada que fue se pasó la de Comisario el dia 23 de dicho mes. Es escusado el manifestar el desinterés con que he cumplido mi contrata, pues es público en todo el ejército, y todos contestarán lo mismo. = La Suprema Junta de esta Provincia me ha pasado por Capitan al caballero Valle, para que se le ponga en sexta compañía, y ademas se ha servido pasarme ocho caballeros Subtenientes y cinco segundos Capitanes, ademas de los que se pusieron á propuesta mia en los terminos expresados; pero sin darme gente para formar la sexta compañía, ni poner el batallon en el pie que debe tener para la colocacion de segundos Oficiales; y aunque nada me ha quedado que practicar para conseguir el aumento de gente, y los Señores Vocales de esta Suprema Junta desean que se verifique, segun y como me lo han manifestado de palabra, no lo he podido conseguir hasta el dia, y se ve este batallon en un estado, que si se les da plazas efectivas á dichos Señores Oficiales agregados, sin dársele el completo de gente, sobre ser una deformidad, acarreará muchos perjuicios á todo el ejército; y por tanto ocurro á V. E. para que se sirva mandar que se complete, como he solicitado antes de ahora, y en el interin, que queden de agrega-



dos solamente estos caballeros Oficiales. Dios guarde á V. E. muchos años. Talavera la Real á 13 de Enero de 1809. = Excmo. Señor. = Andres Alvarez Guerra. = Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Suprema Junta de esta Provincia. = Badajoz 1º de Febrero de 1809. = Acuda á Don Lope de Mesa este Comandante, para que le aplique á su Regimiento los quintos que vengan de los pueblos. = El Arzobispo Obispo. = Cavero. = Madera.

NUM. 17.

Orden de la division para el 5 de Abril. = El Excmo. Sr. General en Gefe me ha reconvenido en la noche de ayer, porque habiendo visto por la tarde el ejercicio de los cuerpos de la division, no le vió arreglado á lo ya prevenido, y que habiendo prevenido lo conveniente á uno de los Gefes y al Mayor de órdenes de la division, baxo cuya conducta debe hacerse la instruccion, el resultado fue sacar de filas los oficiales, ponerse á hablar con ellos, y retirarse al momento; en este concepto, repito, que el ejercicio debe hacerse todos los dias mañana y tarde, contrayéndose á la instruccion de reclutas y compañías por tiempos; y con arreglo en un todo á lo que explica la instruccion, dedicándose con el mayor cuidado á la posicion militar y gallardia en la marcha con el movimiento del fusil; para esto es indispensable que cada cuerpo establezca la escuela de cabos, sargentos, oficiales y cadetes, y que estos sigan la instruccion por pequeños renglones; lo que executado, el Gefe despues de un corto descanso, formará su batallon, le hará manejar el arma, marchar con soltura y union, pues el soldado que sabe marchar de este modo y cargar con prontitud, tiene ya todos los conocimientos que le pertenecen. Desde hoy hasta nueva prevencion se executará el manejo del arma y marchar; ea lo sucesivo, se dará en la órden el puñto de instruccion. = Menacho.

NUM. 18.

Señor Don Andres Alvarez Guerra. = Muy Sr. mio: Pasa el sargento Eduardo Sanz á esa á llevar un pliego al Capitan General, pues la Justicia esta ya no puede suministrar pan, porque ya no tienen harina; veremos qué dispone el General. = Es menester que inmediatamente remita vmd. las dos resmas de papel, pues estamos gastando papel de estraza en este pueblo, como tambien plumas, y traerse tambien buena tinta, por-

que llevo ya concluido un frasco con el temporal. No se le olvide á vmd. mandar el tapete para la mesa. = El armamento ha veuido, pero con muchas quiebras, y no todo el núm. completo; y los sables de diferentes hechuras, y de la misma snerte. No tiene vmd. mas novedad en este destino. B. L. M. de vmd. su afectisimo = Manuel Fernandez.

NUM. 19.

Decimos nosotros D. Andres Alvarez Guerra, Comandante del batallon de Cazadores de Zafra, y Don Josef Crivell, Capitan del mismo cuerpo, que habiéndonos juntado de orden del Excmo. Señor Capitan General, á transigir todos los puntos que teniamos pendientes, con motivo de la comision que evaqué yo el Don Josef Crivell de compra de varios efectos, y beneficio de dos plazas en dicho cuerpo, y el beneficio mio de tal Capitan, nos hemos convenido despues de matar todas las cuentas y puntos que estaban pendientes hasta el día, de esta manera: que mediante que el beneficio de mi compañía ha quedado cerrado el trato en solo veinte mil reales, y que para en cuenta de estos tengo dados ochenta y tres cerdos y cinco bueyes, que los han tasado en once mil trescientos sesenta reales, se volverán á retasar, poniendo un inteligente cada uno de su parte, y con respecto á lo que ellos conceptuen podian valer el día quatro de Septiembre acabados de salir de la espiga, y el resto hasta los veinte mil reales lo entregaré en trigo en el Almendrалеjo, al precio corriente, segun su calidad, inmediatamente: de la cuenta que he entregado á dicho Señor Comandante, fecha 24 de Septiembre de este año, resto á dicho Señor, fuera de las partidas que consta en la cuenta, cinco mil reales, que estos los entregaré á la mayor brevedad: en la misma cuenta resulta que, quatro mil y quinientos reales que me adato para una capilla, he de entregar esta, y no el dinero; igualmente que tres mil doscientos quarenta y nueve reales para casullas; é igualmente mil doscientos cincuenta reales para chapas; y finalmente dos mil novecientos cincuenta y tres reales para dos espadas de puño de plata que he entregado, y la bandolera del tambor mayor, los cepillos, albas y demas efectos de la capilla, encargados ya de que nos abonaremos reciprocamente, y alguna otra partida que se nos haya olvidado; y para que todo lo dicho conste, firmamos este por duplicado, sin que se pueda interpretar en cosa alguna de su contenido, y si alguna duda hubiese,

que creemos no la haya , nos comprometemos en ella á la decision del Señor Don Francisco Vazquez Somosa , Mariscal de Campo de los Reales exércitos de S. M. , y encargado de la segunda division del exército de Extremadura. Madrid 6 de Noviembre de 1808. = Crivell. = Andres Alvarez Guerra.

NUM. 20.

BATALLON CAZADORES DE ZAFRA.

Estado de los efectos que existen en la capilla de dicho batallon.

Vestuario.

- Una Sotana.
- Una Casulla doble.
- Una Estola idem.
- Dos Hijuelas.
- Dos Zingulos.
- Dos Albas.
- Dos Manteles.
- Una Sobre-Peliz.
- Dos Amitos.
- Dos juegos de Corporales
- Dos Purificadores.
- Una bolsa de Corporales
- Dos Cubre Caliz.

Alhajas de plata.

- Un Caliz de plata dorado.
- Una Patena idem.
- Una Cucharita idem.
- Un par de Vinageras.
- Un Platicillo.
- Una Ampolleta de Olio.

Varios efectos.

- Un Misal.
- Un Avril.
- Un Hosiario de hoja de lata.
- Una Piedra del ara.
- Dos Candeleros.
- Un Crucifijo de bronce
- Cinco Libros de Par-roquia.
- Dos Velas
- El Arcon y pies de la capilla.

Badajoz y Junio 7 de 1810. = Josef de Figueroa. = Visto Bueno. = Andres Alvarez Guerra.

Recibí del Señor Don Josef Asensio mil y quinientos reales, por ciento y cincuenta cuchillos que le he entregado á precio de diez reales. Y para que conste lo firmo en Zafra á diez de Agosto de 1808. = Pedro Ortiz.

NUM. 22.

Sevilla 19 de Agosto de 1808. = Mi estimado Comandante: Tambien tengo mandadas hacer 500 mochilas de piel de cabra, hermosisimas, á veinte y seis reales. Estas no las pueden hacer tan pronto como las canáas, pero creo que quando yo marche, si no me las llevo todas, iran la mayor parte, con las ollas de campaña y demas utensilios, que todos estan mandados hacer. Las ollas son de cobre, á diez reales la libra, pues fierro no lo hay. = Josef Crivell.

NUM. 23.

Llerena 4 de Julio de 1808. = Mi estimado Comandante: Y en quanto á que los botines son caros, pues me piden por ellos á veinte y quatro reales cada uno, y á mi me parece que se han de hacer mas baratos, como de diez y ocho á veinte reales. — Almendralejo 6 de Julio. = Cuidado que la muestra adjunta es buena y no caros; Ureta los ha llevado á esa no tan buenos, y á veinte y siete y medio, que es una barbaridad. En el acto de retirarme me dice el amo de los botines que me los arreglará á veinte reales el par, tomándole 600. En cuyo supuesto mando al dador con un par de muestra para que los vea bien. Cuidado que los botines son muy buenos, y que en esta me han dicho los sastres que no se pueden hacer menos de veinte y quatro reales; que á los Guardias Españolas se les hicieron unos y salieron á eso; con que así si á vnl. le parece, los contrataré. Zafra 10 de Julio de 1808. = Pasé á esta á entregar la muestra de los botines que remití á vnl., para ver si los queria quedarme con 600 que tenia tratado, bixo de condicion, por una Subteneancia de mi compañía. Me contestó vnl. que quando debiamos tratar de fusiles, ibamos á meternos en botinas que era lo último, ademas que eran caros, con otras cosas: que todo sentí, despues de haber puesto toda mi eficacia en el negocio, y considerar podiamos ser útil, dexando aparte la incomodidad que pasé de

ir y venir. Mas amigo llegué á esta, y vi que aquello que vd. no queria por caros, y que debia ser lo último, estaba tratando su señor padre de vind. de dichos 600 pares, á los mismos veinte reales, por una Subtenencia en 17 mil reales, y sin embargo que mi contrata estaba hecha del día 5 de este, baxo los mismos términos, cedí el asunto, por ser vind. el que mediaba.

NUM. 24.

Don Placido Lorenzo Gonzalez de Valcarcel, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta Provincia &. = Certificado: Que al tenor de cierto recurso presentado á la misma Superioridad por el Coronel de Cazadores Voluntarios de Zafra Don Andres Alvarez Guerra, y de lo acordado á su virtud, aprobando el estado de que es copia el que irá unido á este documento, á la letra es como sigue. = Excmo. Señor: Don Andres Alvarez Guerra, Coronel efectivo de ejército y Comandante del batallon de Cazadores de Zafra, á V. E. expone: Es muy doloroso á una persona que ha abandonado su familia, casa y porporciones, que ha hecho unos donativos, de un año á esta parte tan excesivos, que levantó un cuerpo, único en esta Provincia, y lo hizo con la celeridad de que al mes ya estaba en disposicion de servir, á los cincuenta días guarneció esta plaza, y á los ochenta días salió á campaña, hayan de ponérsele trabas en lo mas mínimo: habla el exponente, Señor, en quanto á que no parece la contrata que verificó con V. E. para levantar el citado cuerpo, y que siendo el único que debe interesarse, solo por honradez, en su encuentro, porque con su despacho está á cubierto, es también él solo el que activa el que se busque. Las muchas representaciones que lleva hechas sobre el particular, sin fruto en lo substancial; y el ver que solo á su instancia se hacen diligencias para hallarla: que el caballero Intendente, ni da interes para el batallon, ni tampoco se verifican con la prontitud que se requieren los ajustes, extractos de revista &c.: le mueven á pedir que se le den todos los débitos á su batallon, y que se active cada vez mas la revision de todos los papeles de las oficinas en donde ha estado y debido estar la contrata, hasta encontrarla, permitiéndole V. E. en otro caso recurrir á la Suprema Junta Central. No es su animo en esta representacion criticar gestiones, ni palabras, ni menos hacer suposiciones: hechos son, y muy sucintamente, los que propondrá, para que en todo tiempo consie, y tenga una

